

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

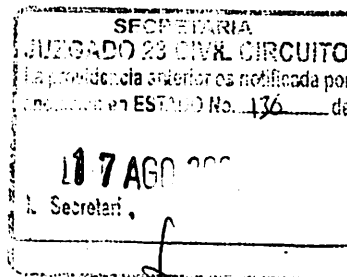
Bogotá D.C., **13 AGO. 2021**

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00576 00

Obren en autos las respuestas allegadas a folios 840 a 847 por COLFONDOS y COLPENSIONES, las que se pone en conocimiento de los extremos de la Litis para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE,

  
**TIRSO PEÑA HERNANDEZ**  
Juez.



## Respuesta a su solicitud [Solicitud: 210803-001271]

serviciocliente@colfondos.com.co &lt;serviciocliente@colfondos.com.co&gt;

Mié 4/08/2021 5:24 PM

CC: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. &lt;ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

📎 3 archivos adjuntos (371 KB)

210803-001271.pdf; 210803-001271 1.pdf; 210803-001271 2.pdf;

840

Image

2019-576

Señores

JUZGADO VEINTITRES (23) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

[Ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Atendiendo su comunicado radicado en días anteriores mediante el consecutivo 210803-001271, adjuntamos la respuesta.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co) opción contáctenos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 3869888, Bucaramanga 6985888, Cali 4899888, Cartagena 6949888, Medellín 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,

**Colfondos Pensiones y Cesantías S.A.****Dirección de Servicio al Cliente**

Elaboró: D. Sanabria - Servicio al Cliente

Este correo no permite mensaje de entrada, por favor no lo respondas.

Para notificaciones judiciales lo invitamos a utilizar los siguientes buzones: [ProcesosJudiciales@colfondos.com.co](mailto:ProcesosJudiciales@colfondos.com.co) - [Tutelas@colfondos.com.co](mailto:Tutelas@colfondos.com.co)

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta.

Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: (defensoriacolfondos@pgabogados.com), Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: 213 13 70 y 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua"



211

Lista de Afiliados Inactivos Cesantias		
Identificación	Nombre	Fecha Afiliación
1,007,347,981	GIL MUNOZ JHON WILMER	
1,010,013,509	HERNANDEZ VARGAS JESSICA ROSANA	
1,053,768,580	GALLEGO JURADO TATIANA	
1,053,787,334	MEJIA VELEZ FELIPE	
1,088,285,639	PATINO OSPINA DIANA MARCELA	

# REPORTE APORTES PARA EMPLEADOR



En este reporte puedes identificar los aportes efectuados a tus empleados, en el rango de fecha solicitado, para la cuenta de Cesantías

Fecha de generación: 04/08/2021  
Identificación: 900247770  
Nombre del: DIGIMOVIL SAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN COMUNICACIONES

Fecha de consignación (aaaa/mm/dd)	Vigencia	Número de planilla	Cédula del afiliado	Nombre del afiliado	Valor consignado
2015/02/11	2014	860000984209	1053768580	TATIANA GALLEGO JURADO	\$ 646.016.00
2016/02/09	2015	860000036257	1088285639	DIANA MARCELA PATINO OSPINA	\$ 553.187.00
2016/02/09	2015	860000036257	75103701	ANDRES FELIPE BENITEZ GIRALDO	\$ 57.867.00
2016/02/09	2015	860000036257	1053817421	LAURA DANIELA ARISTIZABAL AGUIRRE	\$ 25.940.00
2016/02/09	2015	860000036257	10289725	JOHN JAIRO RAMIREZ OROZCO	\$ 57.867.00
2016/02/09	2015	860000036257	75091322	CARLOS ALBERTO RIOS	\$ 57.867.00
2016/02/09	2015	860000036257	24646418	ADRIANA PATRICIA GONZALES	\$ 718.350.00
2016/02/09	2015	860000036257	1053768580	TATIANA GALLEGO JURADO	\$ 213.510.00
2017/02/14	2016	860000071695	1010013509	JESSICA ROSANA HERNANDEZ VARGAS	\$ 477.340.00
2017/02/14	2016	860000071695	1007347981	JHON WILMER GIL MU OZ	\$ 287.682.00
2018/02/13	2017	860000092124	1010013509	JESSICA ROSANA HERNANDEZ VARGAS	\$ 846.459.00
2018/02/13	2017	860000092124	1007347981	JHON WILMER GIL MUNOZ	\$ 828.027.00
2018/02/13	2017	860000092124	1053787334	FELIPE MEJIA VELEZ	\$ 204.706.00

20/12

847



Bogota D. C. 04 de agosto de 2021

Señores

JUZGADO VEINTITRES (23) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
[Ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Radicado: 210803-001271**  
**Oficio N° 01094**

Reciba un cordial saludo en nombre de Colfondos Pensiones y Cesantías S.A. En atención a su comunicación recibida en días anteriores en la cual nos solicita información del empleador DIGIMOVIL S A, le informamos lo siguiente:

Dando una respuesta puntual a su solicitud adjuntamos lista de afiliados activos en el producto de Cesantías, a la fecha el empleador DIGIMOVIL S A junto con los respectivos aportes realizados, es importante mencionar que el citado empleador no se encuentra creado en el producto de pensión obligatoria por lo que no cuenta con detalle de aportes ni afiliados activos.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co) opción contáctenos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 3869888, Bucaramanga 6985888, Cali 4899888, Cartagena 6949888, Medellín 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,

**ALLISON ANDREA SARMIENTO MAYORGA**  
Directora de servicio al cliente

Elaboró: D.P.S.A- Servicio al Cliente

\*Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001. También puede dirigirse en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: [DefensorColfondos@mgabogota.com](mailto:DefensorColfondos@mgabogota.com), Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira, Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá. Tel.: 213 13 70 y 213 13 22. Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua.\*

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. Sociedad administradora de fondos de pensiones y de cesantías.  
Líneas Contact Center Bogotá 7484888, Medellín 6042888, Cali 4899888, Barranquilla 3869888, Bucaramanga 6985888, Cartagena 6949888 o gratis para el resto del país en la línea 01 800 05 10000.

REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SECRETARIA

- 1. El señor Juez informando que:
- 2. El expediente se encuentra con anexos completos.
- 3. No se ha cumplido con el auto anterior.
- 4. La sentencia se encuentra ejecutoriada.
- 5. Me acuerdo al término de traslado del recurso de nulidad.
- 6. Me acuerdo al término de traslado comparendo en autos.
- 7. El proceso se promueve en tiempos  SI  NO
- 8. El proceso se promueve en tiempos  SI  NO
- 9. El proceso de conclusión se promueve.  SI  NO
- 10. El proceso de conclusión se promueve.  SI  NO

Se declara el proceso concluido.  SI  NO

19 AGO 2021

*[Handwritten signature]*

244



**DIGIMOVIL S.A.S NUEVAS TECNOLOGIAS EN COMUNICACIONES**

Total Deuda e Inconsistencias

3535

Tipo Doc	Nro Doc	Aportante	Año	Nro Referencias	Deuda Real	Num Afiliados	Deuda Presunta	Nro Afil No Vinc.	Pago No Vinc.
NIT				326	0	0	0	3	3.054.100
	900247770			326	0	0	0	3	3.054.100
		DIGIMOVIL S.A.S NUEVAS TECNOLOGIAS EN COMUNICACIONES		326	0	0	0	3	3.054.100
			2009	29					
			2010	35					
			2011	26					
			2012	16					
			2013	24				0	0
			2014	36				2	147.900
			2015	49				11	1.048.200
			2016	53				2	228.100
			2017	42				11	1.352.500
			2018	16				3	277.400
<b>Total</b>				<b>326</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3.054.100</b>

Deuda Real

No se obtuvieron datos para esta visualización. Puede deberse a que el filtro aplicado excluye todos los datos.



**DIGIMOVIL S.A.S NUEVAS TECNOLOGIAS EN COMUNICACIONES**
**Deuda Presunta**

No se obtuvieron datos para esta visualización. Puede deberse a que el filtro aplicado excluye todos los datos.

**Inconsistencias**

Año	Ciclo Cotizacion	Fecha Pago	Referencia	Estado Deuda Actual Imp Ap NoVinc	Valor Pago No Vinculados
2014	2014-8	10/09/2014	86C20014032420	Cotizaciones no vinculados por afiliacion	147.900
	<b>Total</b>				<b>147.900</b>
2015	2015-4	07/05/2015	86C20019270940	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	103.100
	2015-5	04/06/2015	86C20019878457	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	103.100
	2015-6	03/07/2015	86C20020565153	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	103.100
	2015-7	10/08/2015	86C20021417848	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	206.200
	2015-8	03/09/2015	86C20021969953	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	120.300
	2015-9	01/10/2015	86C20022592553	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	103.100
	2015-10	05/11/2015	86C20023497980	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	103.100
	2015-11	23/12/2015	86C20024737097	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	103.100
	2015-12	04/01/2016	86C20024825674	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	103.100
	<b>Total</b>				<b>1.048.200</b>
	2016	2016-1	03/02/2016	86C20025639184	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI
2016-3		05/04/2016	86C20027082642	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	117.800
<b>Total</b>					<b>228.100</b>
2017	2017-2	13/03/2017	93177023047719	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	72.600
	2017-3	17/04/2017	9317702A038747	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	128.000
	2017-4	05/05/2017	93177020047720	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	128.000
	2017-5	13/06/2017	93177021051395	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	128.000
	2017-6	12/07/2017	9317702C058546	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	128.000
	2017-7	15/08/2017	93177028072765	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	128.000
	<b>Total</b>				<b>624.600</b>



845

**DIGIMOVIL S.A.S NUEVAS TECNOLOGIAS EN COMUNICACIONES**

Año	Ciclo Cotizacion	Fecha Pago	Referencia	Estado Deuda Actual Imp Ap NoVinc	Valor Pago No Vinculados
2017	2017-8	13/09/2017	9317702C070161	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	128.100
	2017-9	10/10/2017	93177024082275	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	128.000
	2017-10	14/11/2017	93177022087928	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	127.900
	2017-11	11/12/2017	9317702C103255	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	127.900
	2017-12	09/01/2018	9318702F006351	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	128.000
	<b>Total</b>				<b>1.352.500</b>
2018	2018-1	06/02/2018	93187026018822	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	128.000
	2018-2	06/03/2018	93187021025951	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	128.000
	2018-3	09/04/2018	9319702F096403	Cotizaciones no vinculados por traslado al RAI	21.400
	<b>Total</b>				<b>277.400</b>
<b>Total</b>					<b>3.054.100</b>

8116



Bogotá D.C., 02 de julio de 2021

BZ 2021\_8731616

2021-576

3535

Señor (a)  
**IDI JHOAN SILVA FONTALVO**  
Secretario  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
Carrera 10 # 14 - 33  
Bogotá D.C

28740 9-AUG-21 11:28

28740 9-AUG-21 11:28

**Referencia:** Radicado No. 2021\_8731616 del 02 de agosto de 2021  
**Empresa:** DIGIMOVIL SAS  
**Identificación:** NIT No. 900247770  
**Tipo de Trámite:** Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias -PQRS

Respetado (a) señor (a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, de la manera más atenta nos permitimos dar respuesta a la solicitud radicada en nuestra entidad, mediante la solicita el comportamiento de la empresa DIGIMOVIL con NIT. 900247770 empleados, por lo que nos permitimos informar lo siguiente:

Revisadas las bases de datos que tiene acceso esta Dirección se logró evidenciar aportes pensionales realizados como EMPLEADOR DIGIMOVIL con NIT. 900247770 no presentado a la fecha deuda por diferencia en pago y deuda por omisión en pago

COLPENSIONES implementó para los empleadores y aportantes independientes el Portal del Aportante que ofrece mecanismos que aseguran la confidencialidad e integridad de sus transacciones electrónicas, mediante un certificado de firma digital (que no tiene costo) que le permite a nuestra entidad garantizar la identidad y responsabilidad de los empleadores o independientes frente a los documentos y novedades que realicen a través de esta herramienta.

Con el fin de atender su solicitud y una vez revisadas nuestras bases de datos adjuntamos el correspondiente estado de deuda generado el **28 de junio de 2020**, el cual podrá ser susceptible de variación como resultado del proceso de fiscalización que llegase a gestionar Colpensiones. **(Ver anexo)**

Aclaremos que la información del estado de cuenta, generada a partir de la consulta a la base de datos que tiene acceso esta Gerencia, por todos los trabajadores a su cargo, podrá ser susceptible de variación como resultado de procesos de imputación de pagos y/o periodos de cotización, corrección de información de cotizantes o por proceso de fiscalización que llegare a gestionar Colpensiones. Igualmente aclaramos que los valores enviados no contemplan intereses; los cuales serán calculados



Continuación Respuesta Radicado No. 2021\_8731616 del 02 de agosto de 2021 al momento de realizarse el correspondiente pago liquidándose en concordancia con la Ley 1066 de 2006 y demás normas concordantes.

A continuación y con el fin de proporcionarle un mayor entendimiento de su estado de cuenta que se anexa, se procede a señalar en que consisten los dos tipos de deuda discriminados:

**DEUDA REAL.** En este informe usted encuentra, el periodo de cotización, el número de trabajadores por los cuales está la deuda y el valor de la deuda por planilla, para el año seleccionado. Esta deuda se genera por:

- ✓ Pagos efectuados en forma extemporánea sin liquidar intereses por mora.
- ✓ Pagos con diferencias por concepto de FSP cuando el IBC reportado por uno o varios trabajadores supera el limite establecido por norma cuando no pagó dicho aporte.
- ✓ Por diferencias en los valores liquidados y cancelados.
- ✓ Falta de correlación (corresponde a la corrección de una planilla ya presentada)

Es por ello que se hace importante señalar que le reiteramos para que a través del portal del aportante registre directamente las correcciones a que haya lugar, dichas correcciones se verán reflejadas a partir del cuarto (4) día hábil de realizadas.

A través de esta herramienta podrá corregir:

- Documento del Aportante
- Tipo de Documento
- Razón Social
- Ciclos
- Sticker de corrección casilla 5
- Corrección de nombres de los trabajadores
- Documento de afiliación
- Retiros retroactivos uno a uno y/o de forma masiva
- Consulta y cargue de Medios Magnéticos
- Expedir los recibos de pagos referenciados para el caso de la deuda real

**DEUDA PRESUNTA.** En este informe usted encuentra, la cantidad que corresponde al total de trabajadores por los cuales:

- ✓ NO SE EFECTUÓ EL PAGO
- ✓ O le falta la novedad de retiro para ese ciclo,
- ✓ O presenta inconsistencias en su pago.
- ✓ Faltan Medios Magnéticos sin detalle (se presenta la planilla con pago, pero sin el discriminado por afiliados)

847

3535

Continuación Respuesta Radicado No. 2021\_8731616 del 02 de agosto de 2021

Si desea ponerse al día por los aportes en mora por sus trabajadores para el caso de la deuda **PRESUNTA**, puede realizar sus pagos contactando a su operador de información PILA, diligenciando la planilla (N) para pago de aportes en mora que a la fecha no hay realizado y allí encontrará el código de información 25-14 NIT. 900.336.004-7 habilitado para COLPENSIONES, utilizando las planillas correspondientes, según corresponda al tipo de aportante.

En caso de tener inconvenientes en el proceso de registro o en el proceso de depuración, usted podrá hacer uso del Soporte en línea que está dispuesto en la pantalla principal del Portal; igualmente podrá, comunicarse con nuestra línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,



**MARIA ISABEL HURTADO SAAVEDRA**  
Director de Ingresos por Aportes  
Gerencia de Financiamiento e Inversión

Proyecto: Carlos Mario Lopez – Profesional Master  
Reviso.: José Ángel Franco Bohórquez – Profesional Master

